

**APORTE PARA LADESCENTRALIZACIÓN
CULTURAL –ADESCA-**

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Say & Asociados,
Auditores y Consultores, S. A.

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración
Aporte para la Descentralización
Cultural –ADESCA-

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el estado de ingresos y egresos de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la base contable descrita en la Nota 3 (a)

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de su resultado y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las disposiciones sobre información financiera descrita en la Nota 3 (a).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de estados financieros de nuestro reporte. Somos independientes del Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 (a) de los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros del Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA- han sido preparados de acuerdo con las políticas y prácticas contables establecidas en las Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN y el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF, Ley de ADESCA y su reglamento. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La dirección del Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones sobre información financiera descrita en la Nota 3 (a), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.


En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad del Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables de entidad en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.


Lic. Juan Carlos Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3,276

Guatemala, C. A.
26 de febrero de 2021

APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL -ADESCA-

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>		<u>2020</u>	<u>2019</u>
CORRIENTE:			CORRIENTE:		
Disponibilidades (Nota 4)	Q 169,927	Q 99,724	Cuentas por pagar (Nota 6)	Q 23,621	Q 23,621
Total de activo corriente	<u>169,927</u>	<u>99,724</u>	Total pasivo	<u>23,621</u>	<u>23,621</u>
VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO -Neto (Nota 5)	223,279	204,129	PATRIMONIO		
			Excedente acumulado	204,181	255,544
			Excedente neto del año	<u>165,404</u>	<u>24,688</u>
			Total patrimonio neto	<u>369,585</u>	<u>280,232</u>
Total de activo	<u>Q 393,206</u>	<u>Q 303,853</u>	Total de pasivo y patrimonio	<u>Q 393,206</u>	<u>Q 303,853</u>
CUENTAS DE ORDEN [Nota 3 (e)] Bienes Recuperados	<u>Q 1,280</u>	<u>Q 1,280</u>	CUENTAS DE ORDEN [Nota 3 (e)] Bienes Recuperados por entregar	<u>Q 1,280</u>	<u>Q 1,280</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL -ADESCA-

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS		
Corrientes (Nota 7)	Q 4,500,000	Q 5,000,000
GASTOS DE OPERACIÓN		
Dirección Superior y Administración Financiera Nota 8)	963,850	979,575
Análisis y Evaluación de Proyectos (Nota 9)	3,275,631	3,894,973
Depreciaciones (Nota 10)	95,115	100,763
Excedente neto del año	<u>Q 165,404</u>	<u>Q 24,689</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL -ADESCA-

ESTADO DE MOVIMIENTO PATRIMONIAL

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
EXCEDENTES ACUMULADOS		
Saldo al inicio del año	Q 255,544	Q 324,423
Más (menos)-		
Traslado de excedente del periodo anterior	24,688	446,539
Baja de activos fijos	-	5,992
Anulación de cheque	51	-
Devolución del saldo de caja	<u>(76,102)</u>	<u>(521,410)</u>
Saldo al final del año	<u>204,181</u>	<u>255,544</u>
EXCEDENTE NETO DEL AÑO:		
Saldo al inicio del año	24,688	446,539
Más (menos)-		
Traslado a excedentes acumulados	(24,688)	(446,539)
Excente del año	<u>165,404</u>	<u>24,688</u>
Saldo final del año	<u>165,404</u>	<u>24,688</u>
Total del Fondo Patrimonial	<u>Q 369,585</u>	<u>Q 280,232</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL -ADESCA-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES

DE OPERACIÓN:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Excedente neto del año	Q 165,404	Q 24,689
Partidas en conciliación entre el excedente neto del año y efectivo neto obtenido a las actividades de operación- Depreciaciones	95,115	100,763
	<u>260,519</u>	<u>125,452</u>
Cambios netos en activos y pasivos- Disminución de activos y aumento de pasivos- Retenciones por pagar	-	7,695
	<u>-</u>	<u>7,695</u>
Efectivo neto obtenido a las actividades de operación	<u>260,519</u>	<u>133,147</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES

DE INVERSIÓN:

Adquisición de mobiliario y equipo	(114,265)	(49,349)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión por la	<u>(114,265)</u>	<u>(49,349)</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES

DE FINANCIAMIENTO:

Devoluciones de saldos de caja	(76,102)	(521,410)
Cheque anulado	51	
Efectivo neto aplicado por actividades de financiamiento	<u>(76,051)</u>	<u>(521,410)</u>

AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO

70,203

(437,612)

EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO

99,724

537,336

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES, al final del período (Nota 4)

Q 169,927

Q 99,724

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Breve historia de la Entidad

ADESCA obtuvo vigencia a partir del 1 de enero de 1997 por medio del Decreto No. 95-96 del Congreso de la República "LEY DE CREACIÓN DEL APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL", con la finalidad de fortalecer el proceso de expresión cultural de la comunidad a nivel nacional y dar cumplimiento a los objetivos y políticas de descentralización cultural del Estado, así como propiciar el intercambio, la promoción y la divulgación de actividades culturales que coadyuven al desarrollo integral del País.

ADESCA cumple con su finalidad mediante el financiamiento de las actividades que a continuación se mencionan, tal como lo establece el Artículo No. 2 del Decreto No. 95-96 del Congreso de la República.

- a) Actividades de apoyo a la creación y a las difusiones artísticas y culturales.
- b) Proyectos que favorezcan, tanto el rescate, la difusión y el fomento de las culturas populares, como el desarrollo de sus cultores y portadores.
- c) Actividades de conservación y difusión del patrimonio cultural.

ADESCA es una entidad pública descentralizada del Estado y no está sujeta a impuestos, siendo consumidora final del IVA y quedando sujeta a presentar la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

2. Unidad Monetaria

ADESCA mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario era de Q 7.79 y Q 7.70, por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de presentación

El Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA- sigue las políticas y prácticas contables establecidas en las Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN y el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF, Ley de ADESCA y su reglamento.

ADESCA prepara los estados financieros principalmente para información interna y para la Contraloría General de Cuentas, entidad encargada de su fiscalización.

(b) Reconocimiento de ingresos y egresos

Los estados financieros son preparados siguiendo el método del efectivo modificado, el cual consiste en que los ingresos se registran al recibirse y los gastos al incurrirse.

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(c) Vehículos, mobiliario y equipo

Todos los elementos de los vehículos, mobiliario y equipo se muestran al costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación que no extienden la vida útil de estos activos se cargan a resultados a medida que se realizan. La depreciación se registra bajo el método de línea recta y con base a los porcentajes anuales máximos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siendo estos:

Equipo de Cómputo	25%
Equipo de Oficina	20%
Equipo de transporte	20%
Equipo Educativo y Cultural	10%

(d) Prestaciones laborales

Indemnizaciones

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, ADESCA tiene la obligación de pagar a sus empleados en caso de renuncia o despido, una indemnización equivalente a un sueldo mensual más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo.

Aguinaldo

Todos los empleados tienen derecho a un mes de salario por cada año trabajado, en caso de no cumplir con el año, se debe de pagar el equivalente en forma proporcional. Este pago debe efectuarse durante la primera quincena del mes de diciembre de cada año, según Decreto 76-78.

Bonificación decreto 42-92

Todos los empleados tienen derecho a un mes de salario por cada año trabajado, en caso de no cumplir con el año, se debe de pagar el equivalente en forma proporcional. Este pago debe efectuarse durante la primera quincena del mes de julio de cada año, según Decreto 42-92.

Vacaciones

De acuerdo al Régimen de Administración de Personal de –ADESCA-, en su numeral 26 establece que: Las vacaciones son un derecho irrenunciable, según el número de años laborados en la Institución ésta concederá a los trabajadores sus vacaciones en la forma siguiente:

- a. De 1 a 5 años 20 días hábiles;
- b. De 6 a 10 años 22 días hábiles;
- c. De 11 a o más años 24 días hábiles.

Las vacaciones son obligatorias y deben disfrutarse en períodos completos. Excepcionalmente podrán fraccionarse en dos partes, cuando se trate de labores de índole especial que no permitan la ausencia del titular durante el periodo completo de vacaciones a juicio del Director Ejecutivo.

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(e) Cuentas de orden

Las cuentas de orden corresponden a compras realizadas por los beneficiarios de los proyectos y que fueron devueltas a ADESCA y se encuentran en custodia, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 estaban integradas de la siguiente manera:

	2020		2019	
Amplificador Smarvo BS24012 40W comprado el 16/09/ 2011	Q	1,280	Q	1,280
	Q	1,280	Q	1,280

4. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2020 y 2019 estaban integradas de la siguiente manera:

	2020		2019	
Banco de Desarrollo Rural, S. A. -ADESCA	Q	135,820	Q	75,580
Banco de Desarrollo Rural, S. A. -Nominas		23,621		23,621
Banco de Guatemala -Cuenta Única		10,486		523
	Q	169,927	Q	99,724

5. Vehículos, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

Año 2020	Montos en Q			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Equipo de transporte	384,302	-	-	384,302
Equipo de computación	281,186	92,295	-	373,481
Equipo de oficina	204,169	19,070	-	223,239
Equipo educacional, cultural y recreativo	81,119	2,900	-	84,019
Otras máquinas y equipo	9,102	-	-	9,102
Equipo de comunicaciones	4,422	-	-	4,422
Van...	964,300	114,265	-	1,078,565

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Año 2020	Montos en Q			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Vienen..	964,300	114,265		1,078,565
Depreciaciones				
Equipo de transporte	357,392		26,886	384,278
Equipo de computación	199,684		32,994	232,678
Equipo de oficina	164,366		25,745	190,111
Equipo cultural, educacional Y recreativo	32,107		7,001	39,108
Equipo de comunicaciones	3,515		718	4,233
Otras máquinas y equipo	3,107		1,771	4,878
	<u>760,171</u>		<u>95,115</u>	<u>855,286</u>
	<u>204,129</u>			<u>223,279</u>

Año 2019	Montos en Q			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Equipo de transporte	384,302	-	-	384,302
Equipo de computación	295,728	37,776	52,318	281,186
Equipo de oficina	197,874	6,300	5	204,169
Equipo educacional, cultural y recreativo	82,308	599	1,788	81,119
Otras máquinas y equipo	4,428	4,674	-	9,102
Equipo de comunicaciones	4,422	-	-	4,422
	<u>969,062</u>	<u>49,349</u>	<u>54,111</u>	<u>964,300</u>
Depreciaciones				
Equipo de transporte	321,134	-	36,258	357,392
Equipo de computación	224,751	52,300	27,233	199,684
Equipo de oficina	142,075	6,015	28,306	164,366
Equipo cultural, educacional Y recreativo	26,936	1,789	6,960	32,107
Equipo de comunicaciones	2,630	-	885	3,515
Otras máquinas y equipo	1,984	-	1,123	3,107
	<u>719,510</u>	<u>60,104</u>	<u>100,765</u>	<u>760,171</u>
	<u>249,552</u>			<u>204,129</u>

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

6. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de esta cuenta se integraba por retenciones judiciales por Q 23,621 para ambos años.

7. Ingresos corrientes

-Año 2020

El 13 de diciembre de 2019 se aprobó el presupuesto de ingresos del Aporte para la Descentralización Cultural .ADESCA-, en el cual, según el Acuerdo Gubernativo No. 280-2019, las transferencias corrientes corresponden a Q 5,000,000 de los cuales Q 4,500,000, fueron recibidos en el año 2020, como se presenta a continuación:

Concepto	Fecha	Monto	
Primer desembolso	31-01-20	Q	1,000,000
Segundo desembolso	28-02-20		1,000,000
Tercer desembolso	15-04-20		600,000
Cuarto desembolso	15-04-20		1,100,000
Quinto desembolso	05-05-20		400,000
Sexto desembolso	05-05-20		400,000
		Q	<u>4,500,000</u>

-Año 2019

El 14 de diciembre de 2018 se aprobó el presupuesto de ingresos del Aporte para la Descentralización Cultural .ADESCA-, en el cual, según el Acuerdo Gubernativo No. 221-2018, las transferencias corrientes corresponden a Q 5,000,000, para el año 2019, cuyos aportes fueron recibidos por la entidad como se presenta a continuación:

Concepto	Fecha	Monto	
Primer desembolso	30-01-19	Q	2,500,000
Segundo desembolso	26-02-19		2,500,000
		Q	<u>5,000,000</u>

8. Dirección Superior y Administración Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por Dirección Superior y Administración Financiera se integraba de la siguiente manera:

	2020		2019	
Personal por contrato	Q	570,000	Q	475,817
Complementos específicos al personal temporal		111,600		90,950
Aporte patronal al IGSS		70,721		50,587
Otras remuneraciones de personal temporal		44,959		47,535
Van...	Q	<u>797,280</u>	Q	<u>664,889</u>

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Vienen...	Q 797,280	Q 664,889
Aguinaldo	55,233	45,120
Bonificación anual	50,483	43,524
Aporte para clases pasivas	16,750	17,450
Servicios gubernamentales de fiscalización	12,500	12,500
Alimentos para personas	9,943	4,639
Prendas de vestir	7,968	-
Complemento personal al salario del personal	6,700	-
Complementos por calidad profesional	4,500	-
Bono vacacional	1,200	982
Telefonía	727	14,490
Servicios de atención y protocolo	566	21,023
Indemnizaciones al personal	-	30,842
Servicios jurídicos	-	25,000
Combustibles y lubricantes	-	25,000
Otros estudios y/o servicios	-	24,000
Divulgación e información	-	23,577
Vacaciones pagadas por retiro	-	12,292
Tintes, pinturas y colorantes	-	6,815
Complemento por calidad profesional al personal Temporal	-	5,032
Servicios de capacitación	-	2,400
	<u>Q 963,850</u>	<u>Q 979,575</u>

9. Análisis y Evaluaciones de Proyectos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por Análisis y Evaluaciones de Proyectos se integraban de la siguiente manera:

	2020	2019
Otras transferencias a personas individuales a/	Q 1,283,827	Q 1,691,400
Personal por contrato	581,279	604,376
Dietas	305,800	252,112
Complementos específicos al personal temporal	166,154	171,269
Transferencias a instituciones sin fines de lucro a/	93,338	96,875
Transferencias a los consejos de desarrollo a/	85,728	-
Aporte patronal al IGSS	75,265	78,294
Otros estudios y/o servicios	47,050	64,994
Viáticos en el interior	1,984	56,766
Van...	Q 2,640,425	Q 3,016,086

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Vienen...	Q 2,640,425	Q 3,016,086
Arrendamiento de edificios y locales	67,200	50,700
Aguinaldo	58,766	60,945
Bonificación anual	56,301	62,427
Servicios jurídicos	45,000	5,075
Tintes, pinturas y colorantes	32,766	38,922
Derechos de bienes intangibles	31,801	17,202
Otros servicios	31,315	19,425
Telefonía	30,208	15,496
Impresión, encuadernación y reproducción	20,927	46,525
Aporte para clases pasivas	20,280	20,280
Divulgación e información	18,559	35,458
Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	18,500	19,500
Otras remuneraciones de personal temporal	16,263	40,000
Combustibles y lubricantes	16,034	3,035
Primas y gastos de seguros y fianzas	15,632	15,533
Servicios de capacitación	14,600	16,900
Accesorios y repuestos en general	9,467	10,051
Indemnización al personal	9,429	56,112
Papel de escritorio	8,581	10,796
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	8,399	21,699
Productos de artes graficas	7,662	7,475
Prendas de vestir	7,090	9,735
Alimentos para personas	6,957	43,694
Mantenimiento y reparación equipo de oficina	6,840	6,775
Productos plásticos, nylon, vinil y pvc	6,164	10,915
Transporte de personas	5,871	5,425
Servicios de informática y sistemas computarizados	5,675	6,850
Útiles de oficina	5,082	10,257
Vacaciones pagadas por retiro	4,516	22,470
Complemento por calidad profesional al personal		
Temporal	4,500	4,500
Servicios de atención y protocolo	3,735	78,401
Impuestos, derechos y tasas	3,475	3,545
Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	951	7,271
Productos de papel o cartón	286	11,754
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	-	45,000
Otros menores	36,374	38,739
	<u>Q 3,275,631</u>	<u>Q 3,894,973</u>

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

a/ A continuación se listan los Proyectos llevados a cabo durante los años 2020 y 2019:

2020:

No.	Nombre del Proyecto	Convenio Número	MONTO
1	IMPRESIÓN DEL LIBRO DE ATISBOS DE GUERRA, Mixco Guatemala	1-2020.	28,590.00
2	IMPRESIÓN DE LA COLECCIÓN DE CUENTOS APEGADO A LA LEY, DEL ESCRITOR GUATEMALTECO MARIO ALVAREZ PORTA, Guatemala, Guatemala.	2-2020.	15,660.00
3	IMPRESIÓN DE LA COLECCIÓN KIKOTEM - LIBROS DE HISTORIAS, CUENTOS Y POESÍA KAQCHIKEL, PARA NIÑAS Y NIÑOS, ESCRITO EN ESPAÑOL Y KAQCHIKEL, San Juan Comalapa, Chimaltenango	3-2020.	72,910.00
4	MANTENIENDO NUESTRA COSMOVISIÓN MAYA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN ARTESANAL DE GÜIPILES, Aldea Pamumus, San Juan Comalapa, Chimaltenango.	4-2020.	23,490.00
5	FORTALECIMIENTO A MUJERES TEJEDORAS "TRIUNFADORAS" A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE HILOS PARA LA ELABORACIÓN DE GÜIPILES, Aldea Pacacay, Tecpán Guatemala, Chimaltenango.	5-2020.	32,850.00
6	FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DANZA EL TORITO, COLONIA LOS ANGELES, JOYABAJ, EL QUICHE.	6-2020.	85,000.00
7	FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE DANZA RITUAL DE LOS VOLADORES (PALO DE LOS VOLADORES), Joyabaj, El Quiché	7-2020.	48,500.00
8	FORTALECIMIENTO DEL GRUPO CULTURAL CHUWILÁ, El Quiché	8-2020.	45,500.00
9	"SERIE DE MATERIALES INTERACTIVOS COLECCIÓN KABLAJUJ NOJ", San Juan Comalapa, Chimaltenango.	9-2020.	56,310.00
10	TRAJES PARA LA DANZA DE LOS SEIS TORITOS, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	10-2020.	76,200.00
11	FORTALECIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN JUVENIL MARIMBA MASHEÑOS, Chichicastenango, El Quiché	11-2020.	45,000.00
12	ENSAMBLE DE VIENTOS Y PERCUSIONES "ATATÚPA", Asunción Mita Jutiapa	12-2020.	120,113.45
13	FORTALECIMIENTO DE LA "ACADEMIA DE MARIMBA ORQUESTA ALMA DEL POLOCHIC" CON INSTRUMENTOS MUSICALES", Panzós Alta Verapaz	13-2020	60,211.35
14	TRAJES PARA BAILADORES DEL BAILE DEL TORITO, ALDEA SANTA ROSA, CUBULCO".	14-2020	85,000.00
15	"CREACIÓN DE LA BANDA DE MÚSICA, DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN", Chiquimula	15-2020	93,700.00
16	ACADEMIA DE MARIMBA "TECLAS SANTACRUCEÑAS", Aldea Don gregorio, Santa Cruz Naranjo Santa Rosa	16-2020	45,000.00
17	FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DANZA DEL CORTÉS, BARRIO SAN JUAN, CUBULCO, BAJA VERAPAZ".	17-2020	73,200.00
18	"BANDA VISUAL Q'OJOM TINAMIT", Totonicapán	18-2020	38,207.00
19	CREACIÓN DE LA "ACADEMIA MUSICAL SEÑOR DE ESQUIPULAS EL COHETERO", Jutiapa	19-2020	85,728.00
20	ACADEMIA DE ELABORACIÓN DE TEJIDOS, Aldea San Lucas Chiacal, San Cristobal Verapaz, Alta Verapaz.	20-2020	53,030.00
21	CREACIÓN DE LA ACADEMIA DE MARIMBA ANCESTRAL KAJIB' NO'J, Santa Cruz del Quiché ANULADO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	21-2020	-
22	ACADEMIA DE MARIMBA "VILLA DE LAS NINAS", Guatemala, Guatemala.	22-2020.	46,838.00
23	FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DANZA EL TORITO, CASERÍO PANCHUN, JOYABAJ, EL QUICHÉ. caserío panchun, Joyabaj el Quiché	23-2020	85,000.00
24	ACADEMIA DE MARIMBA INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, Sacatepéquez.	24-2020	46,500.00
25	CREACIÓN DE LA ACADEMIA DE MARIMBA ANCESTRAL, KAJIB' NO'J, Santa Cruz del Quiché	25-2020	44,300.00
26	"CINESPACIO, MUESTRA IBEROAMERICANA DE CINE EN XELAJÚ", Quetzaltenango..	26-2020	35,000.00
27	"DIGITALIZACIÓN DE OBRAS DE JOAQUIN ORELLANA, Guatemala.	27-2020	21,055.50
	Total	Q	1,462,893.30

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2019:

No.	Nombre del Proyecto	Convenio Número	Fecha	Área Departamental	
1	Creación de la academia de marimba de cantel Quetzaltenango	1-2019.	1/03/2019	Q	63,191.00
2	Creación de la academia de marimba arco iris cultural de Nebaj Quiché,	2-2019.	1/03/2019		47,900.00
3	Creación de academia de marimba estrella del Río Escondido	3-2019.	1/03/2019		59,000.00
4	Academia para la elaboración artesanal de guipiles, San Juan Chamelco Alta Verapaz	4-2019.	1/03/2019		66,250.00
5	compra de trajes para bailarines del torito y marimba sencilla, Aldea Suacitá, San Juan Sacatepéquez	5-2019.	1/03/2019		94,200.00
6	Academia de Dibujo y Pintura Corazón del Pueblo, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez,	6-2019.	1/03/2019		19,557.25
7	Creación de Academia de Marimba Jocotan Chiquimula,	7-2019.	1/03/2019		46,634.00
8	Edición de un documento para dar a conocer la biografía del Maestro Celso Hurtado	8-2019.	1/03/2019		63,618.70
9	Producción, grabación, reproducción y colocación de plataforma virtual del disco musical de guitarrista clásico	9-2019.	1/03/2019		28,062.50
10	Creación de la Academia de marimba casa de la cultura Chimalteca	11-2019.	1/03/2019		47,800.00
11	Producción, grabación y reproducción del disco musical Chumilkaj, San Juan Comalapa	12-2019.	1/03/2019		48,000.00
12	Academia de Tejeduría "XKEMB' AL LI WAKLIK CHO'Q REHEB' LI IXQ AJ Q'EQCHI" (TEJIENDO EL DESARROLLO PARA LAS MUJERES Q'EQCHI, San Juan Chamelco Alta Verapaz,	13-2019	1/03/2019		53,570.00
13	Creación de Academia de música de marimba Naruchi, San Miguel Aroche, Chiquimula, Santa Rosa,	15-2019	1/03/2019		50,306.00
14	Centro de Aprendizaje de la música Ceremonial del Pueblo Maya Ixil, Santa María Nebaj, Quiché	16-2019	1/03/2019		46,500.00
15	Así es mi pueblo en San Juan Comalapa, Chimaltenango	17-2019	5/03/2019		16,450.00
17	Grabación del Disco tutakal, San Lucas Sacatepéquez	19-2019	1/03/2019		52,900.00
18	Artesanías poqomchies en Aldea San Lucas Chical, Alta Verapaz	20-2019	1/03/2019		27,740.00
19	Jóvenes conservando la cultura Poqomchí a través de la enseñanza del Tejido, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	21-2019	22/04/2019		57,400.00
20	Fomento de la Identidad de la Mujer Maya Achi a través de la elaboración artesanal de guipiles,	22-2019	22/04/2019		69,490.00
21	Fortalecimiento del Comité de Danza del Baile de los Mexicanos, Santa Cruz del Quiché,	23-2019	22/04/2019		99,200.00
22	Fortalecimiento del Grupo Musical Lucero de la sierra San Pedro Necta huehuetenango,	24-2019	22/04/2019		70,000.00
23	Grabación del Disco Antología entre cuerdas de la Orquesta de Cámara de Guitarra clásica, convenio 25-2019.	25-2019	22/04/2019		45,000.00
24	Banda Latina Enrique Díaz, concepción Tutuapa, convenio 26-2019	26-2019	22/04/2019		49,075.00
25	Fortalecimiento al grupo juego de pelota maya, San Juan La Laguna, Sololá	27-2019	19/07/2019		37,800.00
26	IMPRESIÓN DEL LIBRO KETB' 'ILT' 'AJIL' "" En San José Peten,	29-2019	19/07/2019		16,840.00
27	FORTALECIMIENTO AL TALLER DE TEJEDURÍA Y BORDADO ARTESANAL" Ubicado en Patzún Chimaltenango	30-2019	19/07/2019		70,370.00
28	ESCUELA DE GUITARRA Y RONDALLA FRATERNIDAD LUCIANA" Santa Lucía Cotzumalguapa,	32-2019	19/07/2019		12,024.00
29	GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL DVD AUDIO VISUAL CON MÚSICA MAYA AJPU" uspatan Quiché,	33-2019	19/07/2019		35,200.00
30	CONCIERTO PERFORMANCE, MARIMBA ALMA DE LA TIERRA" ubicado en Huehuetenango según convenio 34-2019.	34-2019	19/07/2019		64,000.00
31	CREACIÓN DE ACADEMIA DE MÚSICA COMUNIDAD CHAHLPEC" San Pedro Carcha Alta Verapaz,	35-2019	19/07/2019		58,900.00
32	GRABACIÓN DEL DISCO MUSICAL SAQ TX' 'OTX' "" En el municipio de San Idelfonso Ixtahuacán según	37-2019	19/07/2019		45,000.00
33	FORMACIÓN DE ESCRITORES EN EL INTERIOR DE GUATEMALA" en Alta Verapaz, INCLUYE ADENDA DE Q 4,875.00	38-2019	19/07/2019		93,650.00
34	Museo Ixkik Del Traje Maya, Quetzaltenango	39-2019	29/07/2019		31,200.00
Total				Q	1,686,828.45

Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

10. Depreciaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por Depreciaciones se integraban de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depreciación equipo de transporte	Q 26,886	Q 36,258
Depreciación equipo de oficina	25,745	28,306
Depreciación equipo de computación	32,995	27,233
Depreciación equipo educacional, cultural y recreativo	7,000	6,960
Depreciación otras máquinas y equipos	1,771	1,122
Depreciación equipo para comunicaciones	718	884
	<u>Q 95,115</u>	<u>Q 100,763</u>

11. Contingencias

El asesor legal de la institución ha respondido a la confirmación solicitada sobre el conocimiento de asuntos relacionados con reclamaciones, juicios o litigios, así como obligaciones contingentes de importancia relativa al 31 de diciembre de 2020, las cuales detallamos a continuación:

- Denuncia penal, interpuesta por el Representante Legal de ADESCA en contra de la Asociación Integral de Desarrollo de Derechos Humanos -ASIDEH-, por incumplimiento del Convenio.

Estado actual: El expediente se encuentra en Fiscalía de Delitos Administrativos con el Auxiliar Fiscal Hans Muñoz, y se encuentra en la etapa de investigación, la última información proporcionada por el auxiliar fiscal, el Representante Legal de ese entonces, ya no se encuentra en el lugar que señalaron para recibir notificaciones, además el lugar donde supuestamente se encontraba la sede social de la Asociación, es una casa de familia donde indican que allí nunca ha habido una asociación. Por lo que tanto la persona como la propia asociación no han sido ubicadas por la Fiscalía.

Por otro lado, tomando en cuenta la situación de la Pandemia decretada en virtud del Covid-19, en la fiscalía no programaban comisiones de investigación, y la información no era la más precisa, aparte que la atención era irregular por los turnos en los que trabajaba el Ministerio Público.

Respuesta a litigio: Se dará seguimiento hasta que finalice la investigación, para establecer el modo de respuesta, sin embargo, por nuestra parte se seguirá el proceso hasta las últimas instancias, tratando en la medida de lo posible arreglar el mismo de manera extrajudicial para conveniencia tanto de ADESCA como del denunciado, y finalizar lo más pronto posible con el proceso. A la fecha no es posible determinar las probabilidades favorables o desfavorables toda vez que se encuentra en fase de investigación, y depende del órgano jurisdiccional la resolución del mismo.